

por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formulen y presenten cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: González Sánchez Inmaculada.
 Núm. Expte.: 1IN0103475.
 Dirección: C/ Minas de Gador, 1. 2.º D. 04005, Almería.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Entidad: Berrogui Amatriain Pedro.
 Núm. Expte.: 7IN0102418.
 Dirección: C/ Solís, 9. 04001, Almería.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Entidad: Centros Infantiles Flipper, S.L.
 Núm. Exptes.: 7IN0204344, 7IN0104344.
 Dirección: Centro Comercial y Ocio. Pza. Mayor, 37. Local. 29004, Málaga.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento leve de la normativa portuaria, art. 78.c) de la Ley 21/2007, de 18 de diciem-

bre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el art. 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde a la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el art. 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el art. 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción euros
712/2007	3.3.2008	Diego Cordero Barrera (75569022), Isla Cristina	78.c	100
720/2007	3.3.2008	Pescados Monty, S.L.L. (B18676924), Iznalloz	78.c	100
749/2007	3.3.2008	José Miguel Gey Díaz (29609008), Isla Cristina	78.c	100
750/2007	3.3.2008	José Manuel Cordero Beltrán (29471680), Isla Cristina	78.c	100
791/2007	10.3.2008	Antonia Abreu Suárez (29473446), Isla Cristina	78.c	200
795/2007	3.3.2008	José Manuel Rodríguez Álvarez (29484276), Isla Cristina	78.c	100
803/2007	3.3.2008	Ramón Bono Roldán (50983717), Madrid	78.c	100
805/2007	3.3.2008	José Carlos Rodríguez Perriñez (29475760), Isla Cristina	78.c	100
871/2007	3.3.2008	Josefa Ramos Rodríguez (29475580), Isla Cristina	78.c	100

Sevilla, 24 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de Rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43:

Expte.: ORS-0147-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Pza. del Collao, núm. 76, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 134.889,65 euros.

Expte.: ORS-0066-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Edificio Villaespesa, 4, Pechina (Almería).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 63.000,00 euros.

Expte.: ORS-0127-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Concejal Masso Roura, 6, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 30.
Subvención: 69.966,53 euros.

Expte.: ORS-0140-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Gabarro de la calle Loma de la Mezquita, núm. 45, El Ejido (Almería).
Núm. de viviendas: 11.
Subvención: 56.816,57 euros.

Expte.: ORS-0004-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios. C/ Extremadura, 131. Isla Cristina (Huelva).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 53.043,14 euros.

Expte.: ORS-0019-2005.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Avda. de los Plateros, 1. Huelva (Huelva).
Núm. de viviendas: 14.
Subvención: 52.189,58 euros.

Expte.: ORS-0096-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios calle Redonda, 47. Pinos Puente (Granada).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 28.211,36 euros.

Expte.: ORS-0025-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Pza. los Luceros. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 93.143,97 euros.

Expte.: ORS-0003-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Goya, 8. Córdoba (Córdoba).
Núm. de viviendas: 12.
Subvención: 67.416,71 euros.

Expte.: ORS-0490-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Natalio Rivas, 119. Adra (Almería).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 58.479,77 euros.

Expte.: ORS-0160-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Alonso Cano, 12. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 87.690,26 euros.

Expte.: ORS-0197-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Batalla de San Quintín, 8. Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 103.481,11 euros.

Expte.: ORS-0239-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios C/ Altamira, 66. Almería (Almería).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 105.928,57 euros.

Expte.: ORS-0491-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. C/ Hebrón, 2. Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 21.383,30 euros.

Expte.: ORS-0254-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Patronato de viviendas Felipe Rinaldi. Ronda (Málaga).
Núm. de viviendas: 160.
Subvención: 444.646,37 euros.

Expte.: ORS-0370-2006.
Comunidad de propietarios: Pilar de la Imprenta, 24. Jaén (Jaén).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 43.017,50 euros.

Expte.: ORS-0607-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de propietarios Avda. de Mairena, 3. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Núm. de viviendas: 28.
Subvención: 70.033,93 euros.

Expte.: ORS-0289-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Propietarios Jacinto Benavente, 2. Motril (Granada).